

## **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y ENSAYOS ACADÉMICOS, Y PROCESO DE ARBITRAJE EN LA REVISTA *PRO VERITATEM***

Las normas y criterios empleados por la revista se basan en el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2019, 7ª edición traducida al español). A continuación, se describen algunos de los criterios que deben tomarse en cuenta para esta revista. Si desea contar con mayor descripción puede referirse a [revistaproveritatem@uia.ac.cr](mailto:revistaproveritatem@uia.ac.cr)

### **Normas y procedimiento para la entrega de los manuscritos originales**

1. Se debe enviar un correo dirigido a la Directora de la revista *Pro Veritatem*, perteneciente a la Universidad Internacional de las Américas, Lcda. Maureen Valverde Granados, que contenga lo siguiente:
  - Nombre y apellidos del autor o autores del manuscrito.
  - Nombre del artículo científico o ensayo o académico, indicando la fecha de elaboración.
  - Se debe indicar cada uno de los datos de la afiliación institucional.
  - Adjuntar el documento original del manuscrito, en formato Microsoft Word y PDF.
  - Adjuntar el Currículum Vitae del autor o autores.
  - Adjuntar fotocopia o escaneo de la cédula de identidad.
  - Adjuntar código ORCID. El código ORCID (*Open Researcher and Contributor ID*) es un código alfanumérico que sirve para identificar de manera unívoca a científicos y autores académicos. A partir de 2021, la revista *Pro Veritatem* solicita a sus autores contar con este código identificador para publicar en su revista. Quienes no lo posean, pueden registrarse de forma gratuita en <https://orcid.org/register>
  - Adjuntar una declaración jurada dando fe de que el manuscrito es original y nunca ha sido publicado en otra revista o medio escrito o digital, y donde a su vez transfiere los derechos de autor (*copyright*) y las licencias de *Creative Commons* a la revista, en el caso de la aceptación del manuscrito. Se ha de seguir el siguiente formato:

## DECLARACIÓN JURADA

Yo \_\_\_\_\_, cédula o documento de identidad \_\_\_\_\_, entendido de las penas con las que la Ley Penal costarricense castiga el delito de perjurio, bajo fe de juramento y ante el Consejo Editorial de la revista de investigación de la Universidad Internacional de las Américas denominada *Pro Veritatem*, declaro lo siguiente:

Que el artículo o ensayo titulado “\_\_\_\_\_” es original de mi autoría y nunca ha sido publicado.

A su vez, manifiesto que cedo todos los derechos de autor patrimoniales y conexos al editor y a la revista *Pro Veritatem*, dentro de los cuales se mencionan, y sin excluir lo demás, los siguientes:

- a) La reproducción, entendiéndose como copia literaria o artística o de una fijación visual o sonora, en forma parcial o total, en cualquier forma tangible, incluso cualquier almacenamiento permanente o temporal por medios electrónicos, aunque se trate de la realización bidimensional de una obra tridimensional o viceversa.
- b) La comunicación al público, directa o indirectamente, por medio electrónico.
- c) La disposición de sus obras al público, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a ellas desde el momento y lugar que cada uno elija.
- d) La distribución, entendiéndose como poner a disposición del público por venta, alquiler, importancia, préstamo o por cualquier otra forma similar, el original o las copias de la obra o fonograma.
- e) La transmisión pública o la radiodifusión de sus obras en cualquier modalidad, incluyendo la transmisión o retransmisión por cable, fibra óptica, microonda, vía satélite o cualquier otra modalidad.

*Nombre y Firma del autor o autores, fecha*  
Afiliación institucional  
Teléfonos  
Correo electrónico  
Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn)

2. En relación con el punto anterior, se confiere al autor o los autores los siguientes derechos:
  - a) Reproducir el artículo para uso personal y académico, indicando la fuente y los derechos de *copyright* de la revista *Pro Veritatem*.
  - b) Conservan los derechos morales del trabajo publicado.
3. Por su parte, la responsabilidad del contenido de los manuscritos publicados en la revista *Pro Veritatem* es de competencia exclusiva de los autores del artículo o ensayo, y de ninguna manera será atribuible al consejo editorial de la revista. Los autores son responsables de la obtención del permiso correspondiente para incluir en su manuscrito cualquier material publicado en otro lugar. La revista declina cualquier responsabilidad que se derive de la posible falta de permiso en la reproducción de cualquier material. El envío de un manuscrito a *Pro Veritatem* supondrá la aceptación de todas las normas anteriores por parte del o los autores del manuscrito.
4. Una vez recibido el manuscrito vía correo electrónico, se acusará de recibido al autor. Se realiza la evaluación por parte del consejo editorial. Si este fuera aceptado o rechazado, se le hará llegar al autor el comunicado correspondiente.
5. Una vez publicado el manuscrito, el autor recibirá una copia de su artículo en digital y un ejemplar de la revista impresa. En el caso de que el autor del artículo o ensayo publicado en *Pro Veritatem* decidiera publicarlo posteriormente en otro medio, se compromete a agregar en la portada externa de dicha publicación, en lugar visible y con letra legible, la leyenda “Publicado en *Pro Veritatem*, revista de investigación de la Universidad Internacional de las Américas, en....., Número....., Volumen....., Año...”.

**Criterios de evaluación de los manuscritos originales para la publicación en *Pro Veritatem*:**

1. El manuscrito debe contener de 15 a 20 páginas máximo, en tamaño carta y con márgenes de 2,5 cm en todas las partes, utilizando un interlineado de 1,5 y justificado en todas las líneas del documento. El texto tiene que estar ordenado en dos columnas, a excepción del resumen (*abstract*) y las referencias.

2. En el texto se debe utilizar el tipo de letra Times New Roman de tamaño 12. En las figuras o gráficos se debe utilizar la tipografía Arial 10.
3. El artículo puede ser presentado en idioma español o inglés.
4. La estructura, las citas y la fundamentación deben responder a lo establecido en el documento Manual de Publicaciones de la American Psychological Association, en su 7ª edición (APA, 2019).
5. El manuscrito debe entregarse con dos resúmenes, uno en español y otro en inglés (*abstract*), de 150 palabras máximo cada uno. Este debe incluir los datos más relevantes de la introducción, la metodología, los resultados y la discusión.
6. Seguidas del apartado de resumen se deben incluir de tres a cinco “palabras clave”, las cuales deben representar el contenido del artículo. De igual manera, se deben incluir de tres a cinco palabras presentes en inglés llamadas “*Key Words*” después del *abstract* (resumen en inglés).
7. El cuerpo del artículo científico debe ser: introducción, metodología, resultados y discusión (IMRYD). Los ensayos académicos deben presentar: introducción, desarrollo y conclusiones.

### **Procedimiento de evaluación y arbitraje del manuscrito original en *Pro Veritatem***

1. La editora de la revista es la encargada de dar acuse de recibido a los manuscritos y documentos recibidos vía correo electrónico.
2. La editora, junto con el consejo editorial de *Pro Veritatem*, serán los responsables de realizar la primera evaluación de aceptación o rechazo del manuscrito, por medio de una guía de evaluación.
3. El comité editorial será el encargado de seleccionar y clasificar los artículos científicos o ensayos académicos para asignarlos a los evaluadores externos, para su revisión de formato y fondo.
4. Una vez asignado el manuscrito a un evaluador externo, se le hará envío de este, en conjunto con la guía de evaluación, por medio del sistema de evaluación de doble ciego, el cual consiste en mantener en secreto los nombres de los autores, los evaluadores, así como los datos de filiación, con el fin de preservar el anonimato y asegurar que la revisión se

elabore de forma justa, eficaz y confiable.

5. Se comunicará a los autores si el manuscrito fue aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado. En caso de ser aceptado con modificaciones, se envía al autor para que realice las correcciones pertinentes con un tiempo establecido.
6. En caso de ser rechazados, los manuscritos no serán devueltos a su autor, ni se mantendrá correspondencia alguna acerca de los detalles de la evaluación.

### PROCESO DE ARBITRAJE EN LA REVISTA PRO VERITATEM

